

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 111 -2018-SUNARP/SG

Lima, 08 MAYO 2018

CONSIDERANDO:

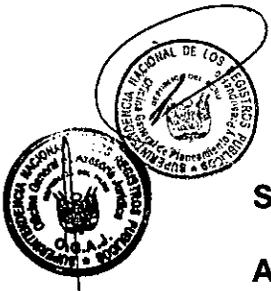
Que, por Resoluciones del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 298-2016-SUNARP/SG, N° 319-2016-SUNARP/SG y N° 001-2018-SUNARP/SG se dispuso el encargo de funciones y su renovación; respectivamente, como Directora Técnica Registral a la trabajadora Nélida Palacios León;

Que, el artículo 72° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN, de fecha 30 de diciembre de 2015, modificado por Resolución N° 281-2017-SUNARP/SN, de fecha 29 de diciembre de 2017, señala que el encargo tiene naturaleza excepcional, temporal y concluirá en los siguientes casos: a) cuando se designe o contrate al titular del cargo; b) cuando éste retome sus funciones; c) cuando se considere conveniente adoptar esta acción, y; d) cuando se produzca la renuncia al encargo por parte del trabajador; debiendo formalizarse mediante Resolución del Secretario General;

Que, mediante Carta s/n, de fecha 26 de abril de 2018, la citada trabajadora pone a disposición el cargo de Directora Técnica Registral, por lo que es necesario dar por concluido el encargo de funciones dispuesto a través de las resoluciones detalladas en el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, y;

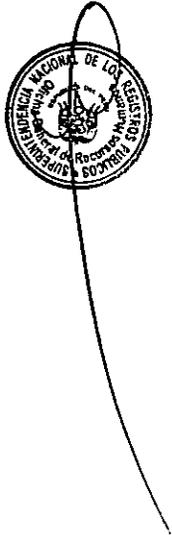
Con el visto de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Sunarp;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluido, a partir del 09 de mayo de 2018, el encargo de funciones de Directora Técnico Registral de la abogada Nélida Palacios León, debiendo retornar a sus funciones en la Dirección Técnica Registral de la Sunarp.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal web institucional.



0000000000




FABIÁN FÉLIX SUSANÍBAR TELLO
Secretario General
Sunarp

L.Foster